

Bogotá D.C., 9 de noviembre de 2020
SDM-SC-178413

Señor:

OSCAR DAVID CUESTA BERNAL

Carrera 7 Número 110 – 34 Sur

Correo Electrónico: oscarcuesta026@hotmail.com - oscar0712cuesta@gmail.com

Teléfono: 3107882738

Ciudad

REF: RESPUESTA SDM 174544-2020
RADICADO ORFEO 20206005012969151 - FACR

Respetado Señor Cuesta:

En atención al asunto de la referencia, allegado por la Defensoría de Pueblo, me permito indicarle que se procedió a revisar el comparendo 1100100000 23472531 de fecha 25 de julio de 2019, y es preciso señalar que el nombre y número de identificación corresponde al suyo, por lo que si considera que esta frente al presunto delito de **SUPLANTACION PERSONAL**, es la Fiscalía General de la Nación la entidad competente para investigar dichas conductas y ordenar el restablecimiento del derecho si a ello hubiere lugar.

Así las cosas, las gestiones a las que haya lugar deben ser adelantadas por su parte y una vez se obtenga los resultados del caso, estas deben ser puestas en conocimiento a la Secretaría Distrital de Movilidad, por parte de la fiscalía para efectos de adelantar el trámite pertinente, a fin de proceder a expedir el correspondiente acto administrativo que modifique la cartera del Distrito y que extinga el comparendo cargado en su estado de cuenta.

Ahora bien, en relación a los documentos solicitados, esto es el comparendo 1100100000 23472531, Resolución 975393 del 27 de agosto de 2019, esto serán remitidos adjuntos al presente.

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

Information is available for 19,444,000. The following are the results of the analysis:

NOTIFICACIÓN POR AVISO No. 1707

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el inciso 2 del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar el siguiente acto administrativo:

EXPEDIENTE N°.	2,0206005011296899E+17 OSCAR DAVID CUESTA BERNAL
RESPUESTA/ FECHA:	174544-2020
FIRMADO POR:	JOHANA CATALINA LATORRE ALARCON ORIGINAL FIRMADO POR LA AUTORIDAD DE TRANSITO.

ADVERTENCIA

ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE **31 DE MARZO DE 2021**, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / subdirección de contravenciones (movilidad.gov.co); para mayor información, acercarse a la Secretaría Distrital de Movilidad, Subdirección de Contravenciones, ubicada en la calle 13 No 37 – 35, Segundo Piso – Área de Notificaciones, en el horario de lunes a viernes de 08:00 a.m. a 4:00 p.m.

El acto administrativo aquí relacionado, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO Y EN FIRME al finalizar el día siguiente de la desfijación del presente aviso, advirtiendo que contra el presente acto administrativo procede el recurso enunciado en la parte resolutive del proveído en mención.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (2) folios copia íntegra del Acto Administrativo proferido dentro del Expediente No. **174544-2020**.

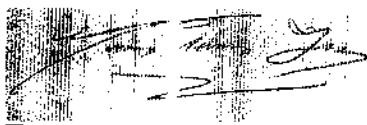
CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY **31 DE MARZO DE 2021** A LAS 7:00 A.M. POR EL TERMINO DE CINCO DÍAS HÁBILES.

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN:
MAURICIO TARAZONA GARCIA



CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY **09 DE ABRIL DE 2021**, A LAS 4:30 P.M.

MAURICIO TARAZONA GARCIA



FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN: _____